



GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN
PRIMARIA

2013/2014

SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN Y
MALTRATO INFANTIL: PERCEPCIONES
DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

SITUATIONS OF VULNERABILITY AND CHILD
ABUSE: CHILDREN'S PERCEPTIONS.

Autora: Elena San Martín Echevarría

Directora: Eva Gómez Pérez

Septiembre, 2014

Vº Bº DIRECTOR

Vº Bº AUTOR

ÍNDICE

1.	Resumen / Abstract	3
2.	Justificación	5
3.	Objetivos	7
4.	Introducción	8
5.	Marco teórico	11
	5.1. Estado de la cuestión. Legislación vigente.	11
	5.2. Causas y barreras que dificultan la detección de situaciones de desprotección y maltrato infantil en los centros escolares.	12
	5.3. Desconocimiento de la percepción del maltrato infantil de los niños y niñas. Necesidad del proyecto planteado.	17
	5.4. Barreras y beneficios de la participación infantil.	20
	5.5. Participación infantil real y eficaz.	22
	5.6. Participación infantil. Algunas experiencias positivas.	25
6.	La participación infantil en el tema del maltrato infantil. Investigación planteada.	32
	6.1. Fase 1. Planificación y elaboración de instrumentos.	33
	6.2. Fase 2. Puesta en práctica. Grupo de discusión.	35
	6.3. Fase 3. Presentación y análisis de resultados.	36
7.	Conclusiones	45
8.	Referencias bibliográficas	47

1. Resumen

El trabajo que se presenta a continuación pretende aproximarse al concepto y percepción que tienen los niños y niñas de Educación Primaria sobre el tema del maltrato infantil.

Para ello se realiza una revisión teórica y posteriormente se toma una pequeña muestra en un centro escolar de Educación Primaria de Cantabria para realizar una investigación a pequeña escala mediante la puesta en práctica de un grupo de discusión. Con él se pretende conocer las diferentes percepciones que tienen los niños y niñas sobre la temática así como obtener una serie de propuestas realizadas por ellos para prevenir desde la escuela las situaciones de desprotección y maltrato infantil.

Finalmente se concluye con un conjunto de reflexiones basadas en la relación existente entre la revisión teórica llevada a cabo y los resultados obtenidos en el grupo de discusión, lo cual evidencia la importancia de considerar a los niños y niñas como sujetos activos capaces de aportar ideas y propuestas, trabajar el tema de desprotección y maltrato infantil en las aulas, y realizar una prevención primaria del mismo, partiendo de sus conocimientos previos.

Palabras clave: Maltrato infantil, Detección, Prevención primaria, Actuación, Educación Primaria, Violencia, Orientación, Barreras, Percepción, Desconocimiento, Desprotección infantil, Participación infantil, Grupo de discusión.

Abstract

The following paper tries to approach the concept of child abuse and its perception by children in primary school.

Therefore a theoretical review is provided and later a small sample is taken at a school of primary education in Cantabria to carry out a small-scale research by implementing a discussion group. With that discussion group we try to work out the children's different perceptions on the topic and get their own suggestions to prevent situations of vulnerability and child abuse with the school's participation.

Finally the paper concludes with some reflexions based on the relationship between the theoretical reviews and the results obtained in the discussion group, which in turn demonstrate the importance of considering children as active participants able to contribute different ideas and suggestions, work on the topic of vulnerability and child abuse in classrooms, and perform a primary prevention of said issue, taking into account their prior knowledge.

Key words: Child abuse, Detection, Primary prevention, Conduct, Primary education, Violence, Orientation, Barriers, Perception, Ignorance, Child vulnerability, Child participation, Discussion group.

2. Justificación

El maltrato infantil es un grave problema en nuestra sociedad del que todos somos responsables. Los centros escolares son un lugar privilegiado para detectar estos casos debido a la gran cantidad de tiempo que los niños y niñas pasan allí, la posibilidad de observarles fuera de su ámbito familiar, las relaciones o comportamientos que tienen hacia otros docentes, compañeros y compañeras o la formación que debiera tener sobre ello el personal docente y no docente del centro. Sin embargo, a pesar de ello, según Moreno (2002) sólo se notifican entre un 10 y un 20% de los casos reales.

A partir de estos datos se plantean las razones de la baja detección de estos casos, así como las posibles barreras o falsos mitos sobre el maltrato infantil que dificultan su detección y notificación en los centros escolares.

La revisión de la literatura existente revela la existencia de algunas barreras o dificultades en el contexto escolar que permiten explicar esta baja detección y notificación del maltrato infantil en la escuela. Sin embargo, en ningún caso los autores revisados mencionan como barrera la falta de información que los propios niños y niñas tienen sobre el fenómeno del maltrato infantil. Esto es algo que desde nuestro punto de vista, podría considerarse una de las barreras no citadas en la literatura científica que limita o dificulta la detección y notificación de estos casos de desprotección y maltrato infantil.

Igualmente, basándonos en las experiencias previas, no se observa que desde los centros escolares haya planes de actuación en los que se trabaje la prevención primaria del maltrato infantil en las aulas, y mucho menos, abordándolo desde un enfoque participativo del alumnado.

Esto nos lleva a partir de la hipótesis de que, como en muchos otros temas vinculados con problemáticas sociales, no se le da importancia a la participación de la infancia de un modo activo, a pesar de ser, como en este caso, protagonistas de los mismos. Tampoco se conocen las percepciones que

tienen los niños y niñas sobre el tema y por lo tanto, si estos conocimientos son erróneos o acertados.

En este Trabajo de Fin de Grado partimos de la creencia de que si se realizase un trabajo desde el aula sobre estas situaciones de desprotección y maltrato, creando un espacio en el que los niños y niñas fuesen escuchados, compartiendo información, recursos y herramientas sobre qué hacer en caso de sufrir algún tipo de maltrato o conocer a alguien que lo esté sufriendo, se detectarían un mayor número de casos existentes, puesto que en muchas ocasiones son los propios niños los que desconocen que estén en esa situación, superando así, de algún modo, una posible barrera que dificulta la detección de estas situaciones.

Por eso, nuestra propuesta final plantea la necesidad de trabajar desde el centro escolar las situaciones de desprotección y maltrato infantil mediante la participación de los niños y niñas, y por lo tanto, la importancia del conocimiento de sus ideas, opiniones e inquietudes respecto al mismo.

3. Objetivos

Los objetivos generales que se pretende con este trabajo son:

- Conocer las percepciones sobre las situaciones de desprotección y maltrato infantil que tienen los niños y niñas de Educación Primaria.
- Conocer diferentes propuestas realizadas por los niños y niñas para prevenir estas situaciones desde los centros escolares.

4. Introducción

Para comenzar con este trabajo indicaremos a lo que nos referimos cuando hablamos de una situación de desprotección o maltrato infantil.

Existen numerosas definiciones de maltrato infantil, sin embargo hay que tener en cuenta que las definiciones pueden variar a pequeña escala en función de las costumbres o cultura de un grupo o país, pero todas ellas deben respetar los derechos fundamentales de la infancia. Por ello, se pueden considerar dos problemas fundamentales a la hora de elaborar esa definición: el establecimiento de los límites entre lo que es y no es maltrato infantil, pudiendo tener en cuenta las costumbres o aspectos culturales; y la dificultad de superar la generalidad de todas las definiciones, creando unos mínimos de lo que es el buen trato infantil (de Paúl, 2001). Este autor señala tres criterios a tener en cuenta en la definición de maltrato infantil: la perspectiva evolutiva y la conceptualización de la acción y omisión; la presencia de factores de vulnerabilidad en el niño; y la existencia de daño real o potencial, es decir, incluir el daño potencial que podría originar esa acción u omisión en un futuro a largo plazo en el niño o la niña.

Una de las definiciones que mayor consenso aglutina entre profesionales es la ofrecida en la Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas, en su Artículo 19, la cual tomaremos como referencia en este trabajo.

Se define el maltrato infantil como *“toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo”*.

La definición anterior nos muestra que existen diferentes formas de malos tratos infantiles aumentando la heterogeneidad del fenómeno. A pesar de lo cual la realidad parece demostrar que normalmente no suelen aparecer de forma aislada, más bien se suelen producir diferentes malos tratos en la misma situación. Por ejemplo, si consideramos la tipología de maltrato físico,

podemos sospechar que vaya acompañado normalmente de maltrato emocional. Por ello, la frecuencia de los casos de maltrato que aparecen de forma aislada son los menos frecuentes (Belsky, 1993).

Tradicionalmente se consideraba maltrato infantil al maltrato físico, al ser probablemente el más evidente al dejar marcas físicas visibles. No obstante, con el paso del tiempo se han ido incluyendo e investigando otras tipologías del maltrato infantil.

Mostramos a continuación algunas de las tipologías de malos tratos existentes, tomando como referencia las ofrecidas en el Manual de detección y notificación de situaciones de desprotección y maltrato infantil desde el sistema educativo del Gobierno de Cantabria (2011) la Guía de Cantabria.

- Maltrato físico: cualquier acción no accidental llevada a cabo por una persona que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo.
- Abuso sexual: situaciones en las que una persona, desde una posición de poder o autoridad, utiliza los contactos e interacciones con un menor para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona, sin necesidad de un contacto físico.
- Maltrato psicológico/emocional: hostilidad verbal crónica en forma de insulto, burla, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y el constante bloqueo de las iniciativas de interacciones infantiles, por parte de cualquier persona.
- Niños y niñas testigos de la violencia de doméstica: situaciones en las cuales niños y niñas son testigos de escenas de violencia dentro del ámbito de la familia, no siendo protagonistas directos de las mismas, sino observadores. Esta tipología puede ser incluida dentro de la definición del maltrato psicológico/emocional.
- Abandono emocional: falta persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas de proximidad e interacción iniciadas por el niño, así como la falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de los demás.

- Negligencia: aquellas situaciones en que las necesidades básicas del niño no son atendidas por los responsables de su atención. En general, se puede decir que existe negligencia cuando se producen daños físicos o psicológicos como consecuencia de la falta de cuidado, supervisión, atención y privación de las necesidades esenciales para el desarrollo físico, emocional o intelectual del niño.
- Maltrato prenatal: falta de cuidado, por acción u omisión, del cuerpo de la futura madre o el autosuministro de sustancias o drogas que, de una manera consciente o inconsciente, perjudican al feto del que es portadora.
- Explotación laboral: aquella situación donde determinadas personas asignan al niño, con carácter obligatorio, la realización continuada de trabajos, domésticos o no, que exceden los límites de lo habitual y que interfieren en las actividades y necesidades sociales o escolares del niño.
- Síndrome de Münchhausen por poderes: situaciones en las que se somete al niño a continuas exploraciones médicas o ingresos hospitalarios, alegando síntomas o enfermedades ficticias, las cuales son generadas de forma activa por el adulto.
- Maltrato institucional: cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los ámbitos públicos o privado, o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos de los menores.

5. Marco teórico

5.1. Estado de la cuestión. Legislación vigente.

Como hemos citado previamente, la escuela es un lugar privilegiado para detectar estos casos de desprotección y maltrato infantil, así como para llevar a cabo programas de prevención con el alumnado. A pesar de ello, sólo se notifican entre un 10 y un 20% de estos casos (Moreno, 2002).

La relevancia que adquiere este fenómeno está vinculada fundamentalmente al sufrimiento y a las consecuencias que tiene tanto a corto como a largo plazo. Según la OMS (2014), entre esas consecuencias se encuentran problemas de salud tanto física como mental para toda la vida y efectos negativos en la vida social y laboral de las personas que pueden llegar a retrasar el desarrollo social y económico de esas personas que lo han sufrido, y por lo consiguiente de una sociedad o país. Se dan cifras también, sobre las personas en edad adulta que manifiestan haber sufrido abusos sexuales en la infancia (20% de las mujeres y entre un 5 y 10% en los hombres) y maltratos físicos (23% ambos sexos). No se habla en cambio, de los porcentajes de maltratos emocionales u otras tipologías de maltrato previamente expuestas y que suelen ser menos visibles por la sociedad pero igual de dañinas para las personas que lo sufren. Asimismo, Goebbels et al. (2008) nos dan una cifra estimada de 57.000 muertes anuales de niños y niñas menores de 15 años por homicidio, poniendo de manifiesto una vez más la relevancia de este problema en la sociedad.

Como hemos podido analizar, el maltrato infantil es un problema de gran importancia que hace imprescindible una acción conjunta desde todos los ámbitos para reducir estas conductas no deseadas. En este sentido, los profesionales del ámbito educativo debieran de disponer de aquellos conocimientos y herramientas necesarias para la detección, notificación y prevención de este tipo de situaciones.

La relevancia del contexto escolar en el abordaje del maltrato infantil ha sido considerada igualmente desde el ámbito legislativo. La legislación, tanto a nivel internacional como nacional y autonómico, aborda esta situación determinando su responsabilidad en este ámbito.

En el ámbito internacional, la Convención de los Derechos del Niño, ratificada en España el 30 de noviembre de 1990, recoge unos principios en los que se establece la obligación de sus estados a satisfacer las necesidades básicas de la infancia; proteger a la infancia contra maltratos, crueldades y explotaciones; y permitir su libre expresión en función de su edad.

Igualmente, en el ámbito nacional, la Ley Orgánica 1/1996 de Protección de la Infancia y Adolescencia establece que todas las personas que detecten una situación de desprotección infantil, deben comunicarlo y prestar el auxilio necesario, poniendo especial énfasis en los profesionales que por su función tengan más facilidad de detección de estos casos, como es el caso de los maestros y maestras.

Por último, a nivel autonómico, la Ley 7/1999 de Protección de la Infancia y Adolescencia, defiende el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia y establece las competencias pertinentes para toda la ciudadanía sobre las actuaciones de protección de los niños y niñas en Cantabria.

5.2. Causas y barreras que dificultan la detección de situaciones de desprotección y maltrato infantil en los centros escolares.

Analizaremos a continuación algunas de las barreras que la literatura científica señala relacionadas con la baja detección y notificación del maltrato infantil en el contexto escolar. La mayoría de las mismas como veremos están relacionadas con la existencia de una serie de mitos y errores que se mantienen por parte de los docentes que tienden a distorsionar el fenómeno impidiendo su detección.

1. Desconocimiento por parte del profesorado sobre cuáles son las situaciones de desprotección infantil o cómo actuar ante tal situación.

Aunque los centros de Cantabria tienen a su disposición una guía de detección y notificación de situaciones de desprotección desde el sistema educativo, elaborada por la Consejería de Empleo y Bienestar Social de Cantabria en el año 2011, nuestras experiencias previas nos demuestran que pocos son los docentes que están informados de un modo claro sobre qué es el maltrato infantil, cuáles son los factores de riesgo, cuáles son los síntomas en los niños y niñas o cómo actuar cuando se sospecha de una posible situación. Esto es una de las principales barreras, coincidiendo con Arruabarrena (2001), contra la detección y notificación de estas situaciones de desprotección y maltrato desde el contexto escolar.

2. El maltrato es un fenómeno infrecuente.

Se tiene la creencia de que el maltrato infantil es un fenómeno aislado e infrecuente. Esta creencia errónea sobre el maltrato infantil podemos percibirla en el siguiente esquema presentado por Rostad y adaptado por ADIMA (1990), (cit. Tonon, 2001) que muestra la relación existente entre los casos de maltrato infantil conocidos y los casos de maltrato infantil que realmente salen a luz.



Tabla 1. Efecto ICEBERG del maltrato infantil presentado por Rostad.

3. Las familias con un alto nivel socioeconómico no maltratan a sus hijos e hijas.

Conjuntamente, se piensa que el maltrato infantil sólo se da en las familias con un nivel socioeconómico bajo. Una afirmación que no tiene nada que ver, puesto que aunque los factores de estrés en estos casos sí que puedan ser más elevados y puedan afectar en las relaciones dentro de la familia, hay otros muchos factores de riesgo facilitadores del maltrato infantil que pueden darse de igual modo en familias con recursos económicos y sociales más elevados (Barudy, 1998).

4. El maltrato infantil ocurre de forma intencionada, las familias que maltratan no quieren a sus hijos e hijas (Arrabuarrena, 2001).

Se cree que no puede haber amor entre los padres que maltratan y los hijos maltratados. Por ello, muchas veces es difícil detectar esa situación al conocer a las familias mediante entrevistas o reuniones y etiquetarlos como “normales”, puesto que su comportamiento frente al profesorado lo es, por lo que no se concibe, o cuesta mucho hacerlo, que esos padres maltraten a sus hijos. Además, esos niños no presentan síntomas de hostilidad hacia sus padres, lo que puede ser debido a que están acostumbrados a vivir en un clima de violencia que perciben como normal y aceptable.

5. No es asunto de los docentes entrometerse en la forma en que las familias educan a sus hijos e hijas.

Son muchos los profesores que creen que no deben inmiscuirse en los modos que tienen las familias a la hora de educar a sus hijos, puesto que es una situación delicada que depende de muchos factores. Además, existen diferentes modos de educar en función de las diferentes culturas y nacionalidades, pero eso no significa que haya una definición distinta en cuanto a lo que el maltrato y la desprotección infantil significan, puesto que hay una serie de necesidades básicas para la infancia que deben ser cubiertas independientemente de los aspectos culturales (Arruabarrena, 2001; Dubowitz, 2012)

6. Los padres y madres que maltratan tienen problemas mentales o de adicciones.

Existe la creencia errónea de que el maltrato infantil es consecuencia de problemas psicológicos por parte de algún miembro de la familia o de que existe algún problema de adicción como alcoholismo o drogodependencia (Tonon, 2001). Sin embargo, se conoce que estos casos representan entre el 5 y el 10% (Gobierno de Cantabria, 2011) de todos los casos diagnosticados. Con este dato volvemos al punto anteriormente tratado en el que se expone el erróneo concepto de “normalidad” que tienen en los centros escolares sobre determinadas familias, y que podrían ser de igual modo maltratadoras. Además no todas las personas con este tipo de patologías y problemas agreden o maltratan a sus hijos.

7. Solamente se considera maltrato infantil a las situaciones de maltrato físico y/o abuso sexual.

Este error viene motivado por el hecho de ser las formas de malos tratos que aparecen casi exclusivamente en los medios de comunicación, que son finalmente quiénes están transmitiendo al público general información sobre esta problemática social. Esta sobre representación de estas formas de malos tratos como noticias provoca la invisibilidad de otras formas, menos sensacionalistas, aunque muchas veces con efectos más graves (Gómez, 2002a). Por ello, hay que tener claro que cuando se habla de maltrato infantil, se incluyen tanto los abusos como los abandonos o negligencias. Aunque se cree que son detectados un mayor número de maltratos físicos que emocionales o negligencias, la realidad demuestra que en nuestro país son más frecuentes aquellos casos caracterizados por no satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas, tanto emocionales como físicas (Gobierno de Cantabria, 2011; p.41).

8. Falsas creencias sobre abusos sexuales.

- Uno de los mitos relacionados con el abuso sexual es la creencia en que los niños y niñas pueden inventarse falsos abusos sexuales. Sin embargo,

la realidad demuestra que existen muy pocos casos de falsas denuncias en los que los niños han mentido. Cuando un niño denuncia un abuso sexual siempre debiera de ser escuchado y tomado en serio.

- Por último, la idea de que sólo las niñas son víctimas de abusos sexuales, es otra idea equivocada. A pesar de ser cierto que la frecuencia de niñas que sufren abusos es mayor que la de los niños, los niños también son abusados. En el año 2012 fueron notificadas 153 llamadas por abuso sexual por parte de niñas y 51 por parte de niños (Fundación ANAR, 2012)

9. Situación de rechazo y/o miedo hacia los padres y madres que maltratan a sus hijos e hijas.

Algunas personas creen que los padres que maltratan a sus hijos únicamente merecen ser castigados y anteponen las medidas de castigo a las rehabilitadoras (Averbuj, 2010; Gómez, 2002b). En cambio, estas últimas son con frecuencia mucho más efectivas y necesarias para solventar y extinguir esas situaciones. Como indican las guías de actuación frente a las situaciones de desprotección infantil, son bastantes los casos en los que antes de notificar, hay que mantener una entrevista con la familia, exponiendo las sospechas y situaciones observadas de un modo amigable y nunca crítico o de rechazo. Muchos docentes no están preparados para afrontar estas situaciones, por lo que en algunos casos poco claros pueden tender a omitir las señales por no tener que afrontar esa situación (Arruabarrena, 2001), lo que en ocasiones crea ansiedad y miedo al docente. Por ello, un apoyo y seguimiento por parte de otros profesionales del centro como la dirección, orientadores, psicólogos u otros docentes, así como de servicios externos como las UTS (Unidades de Trabajo Social) y los Servicios Sociales, pueden ser determinantes para combatir esta barrera.

Una vez más y después de haber citado todas estas barreras hacemos especial hincapié en nuestra idea inicial sobre la abundante información que se encuentra relacionada con las creencias de los docentes como principales barreras y sin embargo, la poca o nula que se dispone sobre estas creencias

de los niños y niñas respecto al tema. Esto lo analizaremos de un modo más indagador en los siguientes apartados y a partir de ello centraremos nuestra propuesta de investigación de este Trabajo de Fin de Grado.

5.3. Desconocimiento de la percepción del maltrato infantil de los niños y niñas. Necesidad del proyecto planteado.

Como hemos comprobado, actualmente se dispone de información sobre las barreras que dificultan la detección y notificación de estos casos en los centros escolares en relación con las creencias e inquietudes de los docentes. En cambio, no existe información relevante desde el punto de vista infantil, puesto que la participación infantil en este asunto de interés social aún no se ha hecho patente, provocando un estancamiento que limita las acciones de prevención primaria con el alumnado y que podría llegar a considerarse otra barrera existente en los centros escolares para la detección y notificación de situaciones de desprotección y maltrato infantil. Por ello, desde este Trabajo de Fin de Grado creemos en la necesidad de realizar este tipo de estudios.

Según el Observatorio de la Infancia, en nuestro país no parece haberse tomado conciencia real del fenómeno del maltrato infantil hasta casi finales del siglo XX, por lo que las investigaciones e informes sobre este problema son en cierto modo bastante recientes y escasas (Informe del Centro Reina Sofía, 2011).

Por otro lado, tampoco existe en nuestro país una gran tradición de estudios en los que se solicite la participación infantil para conocer sus opiniones sobre los fenómenos que les afectan. Tampoco respecto a esta temática hay estudios que nos permitan conocer la mayor o menor información que tienen al respecto.

Uno de los pocos estudios realizados a nivel internacional en el que se solicita a los menores información sobre sus ideas respecto al maltrato infantil es el realizado en América Latina en el 2006 desde Secretariado General de

las Naciones Unidas y UNICEF sobre la Violencia contra los niños en América Latina. Este informe, que puede consultarse en la red, recoge el testimonio de muchos niños, niñas y adolescentes, muchos de los cuáles han sufrido ellos mismos malos tratos en sus familias. El valor de este informe no solamente está en reflejar el conocimiento de los menores de este tipo de situaciones sino también de haber indagado sus opiniones y propuestas respecto a cómo se debería actuar ante este problema social.

En España, uno de los estudios que podemos encontrar que se aproxima de algún modo a las percepciones de los niños y niñas sobre el maltrato infantil, es el elaborado en el año 2012 por UNICEF sobre el impacto de la crisis en la infancia, en el que se dedica un apartado a cómo viven los niños y niñas esta crisis y que opinan sobre ella. Entre las opiniones podemos encontrar que la mayoría de los niños y niñas perciben en sus familias un mayor nivel de estrés provocado por pérdidas de empleo, hogar, u otros factores de igual relevancia, algo que puede desencadenar en trastornos psicológicos o adicciones por parte de algún miembro de la familia. Aunque esto no es de todo necesario, se convierte en uno de los factores de riesgo de maltrato infantil, algo que los niños y niñas perciben con ese aumento del nivel de estrés u hostilidad. (La infancia en España: el impacto de la crisis en los niños, 2012)

Por último, otro de los estudios llevados a cabo en nuestro país que pone de manifiesto las voces de los niños y niñas en cuanto al maltrato infantil, es el elaborado por Save the Children en el año 2004. En él participan 119 niños y niñas de las regiones de Castilla la Mancha y Madrid a los que se les pregunta respecto a situaciones de castigo físico y psicológico.

Entre los resultados obtenidos cabe destacar que el 46% de los niños y niñas pensaron que no era necesario pegar a los niños y niñas para educarles y el 41% respondieron que sí lo era en algunas ocasiones. En cuanto a lo relacionado con el maltrato psicológico, el 21% de los encuestados pensaron que no es necesario gritar para corregir conductas no deseadas, mientras que

el 68% pensó que algunas veces era necesario y el 2%, la mayoría de las veces.

No se conocen demasiados estudios como los anteriormente mencionados ni intentos de aproximaciones a las percepciones de la infancia en nuestro país sobre las situaciones de maltrato infantil, por lo que partimos de la hipótesis de que a los niños y niñas no se los reconoce como sujetos capaces de emitir una opinión al respecto o de que se les quiere sobreproteger evitando un tema tan grave pero latente en nuestra sociedad.

Algunos autores consideran que la construcción del concepto de infancia en nuestra sociedad se ha basado en los aspectos de la vulnerabilidad y la dependencia de los niños y niñas, lo que ha llevado a considerarlos sujetos incapaces de participar en asuntos de interés social. Este concepto de infancia en el que la infancia y adolescencia aparecen visibilizados desde el punto de vista de sus necesidades genera una discriminación positiva respecto a su satisfacción pero lleva asociada una discriminación negativa al ser considerados incapaces de participar en la sociedad (Gómez y Jaén 2010).

En este proyecto entendemos necesaria la participación por parte de los niños y niñas en un tema como el del maltrato infantil puesto que ellos son los principales afectados. Consideramos necesaria esta participación además de por los numerosos beneficios que conlleva para toda la sociedad, porque también forma parte de la legislación vigente en cuanto a la protección de la infancia y adolescencia.

La participación de la infancia en todos aquellos asuntos que les afecten por otro lado se encuentra regulada en la propia Convención de los Derechos del Niño. Es en su artículo 12 en el que se articula el derecho de los niños y niñas a expresar su opinión y a que ésta sea tenida en cuenta.

El desarrollo de este artículo de la convención vinculado con la participación infantil ha sido desarrollado a nivel nacional a través de los artículos 5, derecho a la información; art. 9, derecho a ser oído; y art. 10,

medidas para la defensa y garantía de los derechos de los menores de nuestra Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, en su Título I.

A pesar de encontrarse recogido este derecho en la legislación tanto internacional como nacional como hemos visto, coincidimos con autores como Tonucci (2006) en considerar que la legislación en cuanto al derecho participación real de los niños y niñas en la sociedad, no está aún asentada de un modo claro y firme. Se encuentran pequeñas expresiones que intentan aproximarse a ese derecho según quién las interprete y “no hay ninguna forma suficientemente clara para la consulta y participación de los niños en la vida social” (Tonucci, 2006).

5.4. Barreras y beneficios de la participación infantil.

Aunque sí es cierto que se ha avanzado bastante en los últimos años en cuanto a favorecer la participación infantil en los temas vinculados con problemáticas sociales, aún hay mucho camino que recorrer para alcanzar una participación real y eficaz.

A continuación señalamos algunas de las barreras citadas en la literatura científica relacionada con este tema y que coinciden en responsabilizar a la percepción social que sobre este grupo de edad existe en nuestra sociedad.

Así como comentábamos anteriormente, la consideración de los niños, niñas y adolescentes como personas vulnerables y dependientes llevan a visibilizarlos desde el punto de vista de sus necesidades de protección, olvidando las de participación (Gómez y Jaen, 2010).

Una segunda percepción que impide su participación responde a la imagen de la infancia y adolescencia como “adultos en potencia” “futuros ciudadanos” cuyas capacidades están aún por completarse por lo que sus opiniones aún son consideradas como poco útiles (Alfageme, Cantos y Martínez, 2003; Gómez y Jaen, 2010).

Por último, la idea de que los menores son “propiedad” de sus padres y madres es otra creencia que parece dificultar su derecho a la participación. (Alfageme, Cantos y Martínez, 2003)

Como vemos, es la discriminación negativa hacia la infancia y adolescencia apoyada por esta percepción de la misma como seres vulnerables y dependientes, la que hace que no sean vistos como sujetos válidos para participar en la construcción de la sociedad.

Sin embargo, se ha demostrado que la participación infantil en asuntos sociales tiene numerosos beneficios, tanto para ellos como para el resto de los colectivos. Autores como Martínez Muñoz y Martínez Ten (2000) proponen una serie de beneficios de la participación de los niños y niñas, así como otras consecuencias negativas de la no participación de éstos.

Ventajas de la participación	Inconvenientes de la no participación
Mejora de capacidades y potencialidades personales	Dependencia del adulto
Autonomía progresiva	Escasa iniciativa
Creatividad	Pasividad, comodidad, conformismo
Experimentación	Falta de respuesta en situaciones críticas
Capacidad de razonamiento y elección	Falta de sentido crítico
Aprendizaje de los errores	Inseguridad, baja estima personal
Se configura una mayor personalidad, se fomenta el sentido crítico	Reducción de la creatividad e imaginación si las actividades son dirigidas
Se incrementan las relaciones personales y el intercambio de ideas	Estancamiento en el desarrollo personal y formativo
Aprendizaje más sólido y mayor implicación	Miedo a la libertad, a la toma de decisiones
Se desarrolla la capacidad de escucha, negociación y elección de alternativas	Baja capacidad de comunicación
Aprendizaje de valores democráticos: participación, libertad	Bajo aprendizaje de los valores democráticos
Valor de la democracia intergeneracional	Baja creencia en la democracia
Infancia como sujeto activo social	Infancia como objeto no participativo
Ejercicio y reivindicación de los derechos de expresión	Desconocimiento de derechos de expresión
Mayor riqueza y diversidad social	Invisibilidad social de la infancia

Tabla 2. Martínez Muñoz, M. y Martínez Ten, A. (2000) *Participación infantil en el tiempo libre. Reflexiones y experiencias, una mirada desde la infancia y los adultos.*

Como podemos observar en la tabla anterior, los beneficios de la participación infantil son considerables tanto para niños, niñas y adolescentes como para adultos. Además de todas las ventajas de la participación y las desventajas de la no participación citadas en la tabla 2, Gómez y Jaén (2010) completan esta clasificación con la idea de que el pensamiento de los niños y niñas aporta una visión “pura”, una visión que no está contaminada de condicionantes culturales como pudiera estar la visión adulta, la cual lleva a una perspectiva formada por un pensamiento al que los adultos no siempre pueden acceder, lo que ofrece una forma diferente de interpretación de las situaciones.

Tonucci (2006) no sólo trata de demostrar esta capacidad y el derecho que tienen los niños y niñas a participar y opinar en la vida social, sino que además defiende que somos los adultos los que necesitamos de esa participación de la infancia si queremos construir un mundo mejor.

5.5. Participación infantil real y eficaz.

Existen diversas experiencias a nivel internacional, nacional y autonómico en las que se demuestra que la participación de la infancia en aspectos sociales tiene una gran efectividad. No obstante, no todas las experiencias de participación social por parte de los niños y niñas son efectivas y en algunos casos no pueden considerarse auténticas, sino simbólicas.

Cuando hablamos de participación infantil existen diferentes niveles que han sido analizados por parte de algunos autores. Así, por ejemplo, en el modelo de Hart (1992) se definen hasta ocho niveles utilizando como símbolo de evolución en el proceso de participación la metáfora de una escalera (ver tabla 3).

Para este autor los tres primeros niveles de su escalera no representan una participación real por parte de los niños y niñas, sino que serían más bien niveles no participativos o de falsa participación.

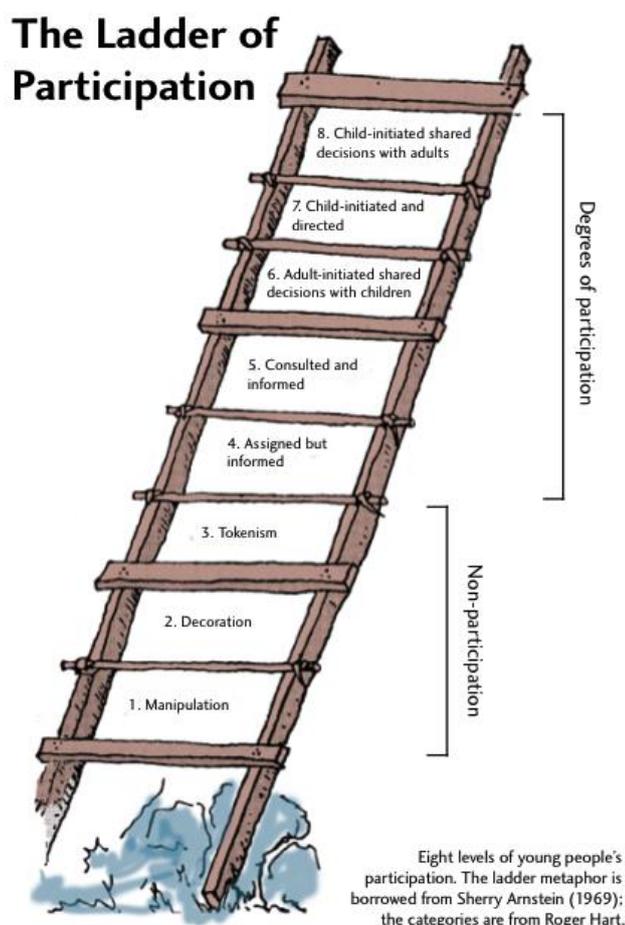


Tabla 3: Hart, R. (1992) *The leader of participation*.

El primer nivel, “Manipulación” consiste en utilizar a los niños y niñas para comunicar en forma de “portavoces” las ideas que los adultos quieren que transmitan, a pesar de que no comprenden realmente cual es el sentido de esas acciones o actividades que están llevando a cabo o que esa actividad responda a otros intereses ajenos a ellos. Ejemplo de esto puede ser el de bebés con pancartas o carteles en alguna manifestación.

En el segundo nivel “Decoración”, se utiliza igualmente a los niños y niñas para reforzar las opiniones e ideas de los adultos sin que hayan sido correctamente informados sobre el asunto en el que “participan”. Este segundo nivel se diferencia del primero en que, en este caso no se pretende que los

niños y niñas lideren la actividad pertinente, sino que participan a modo de decoración en ese evento.

Al tercer nivel se le conoce como participación simbólica. Este nivel hace referencia a procesos de participación en los que los niños y niñas participan en el proyecto pero su participación no tiene ningún tipo de repercusión. Muchas veces se elige deliberadamente a estos niños y niñas para expresar ideas que previamente se han acordado en cuanto a contenido y forma. Este tipo de participación podría reconocerse por el uso del lenguaje que utilizan esos niños y niñas y que llama la atención por no corresponderse a su nivel de madurez en algunas ocasiones.

A partir de este nivel se encuentran los cinco niveles restantes considerados ya como procesos de participación real.

Así, en el cuarto nivel “Asignados pero informados” se considera necesario que la forma de participación cumpla una serie de requisitos:

1. Los niños y niñas deben comprender el proyecto en el que participan.
2. Deben saber quién ha tomado las decisiones de su participación en el proyecto y por qué.
3. Deben tener un papel participativo y nunca decorativo.
4. Los niños y niñas se ofrecen como voluntarios para participar en el proyecto una vez conocido en que va a consistir el mismo.

El quinto nivel “Consultados e informados” se refiere a proyectos dirigidos por adultos, pero en los que los niños y niñas se implican y participan activamente, siendo consultados en los aspectos relacionados con el proyecto y tomando en serio sus opiniones.

“Iniciado por adultos, decisiones compartidas con los niños” responde al sexto nivel. En este nivel se alcanza un mayor grado de participación, ya que los niños no son solamente consultados sino que la responsabilidad y la toma de decisiones se hacen junto con los niños de forma igualitaria.

El séptimo nivel “Iniciado y dirigido por los niños” se basa en los proyectos que siendo iniciados por niños y niñas y desarrollados íntegramente por ellos, los adultos solo intervienen aportando aquellas ayudas que les son solicitadas.

El último nivel de la escalera responde al nombre de “Iniciado por los niños, decisiones compartidas con los adultos”. El objetivo de este nivel no es que el proyecto esté desarrollado íntegramente por los niños y niñas de forma aislada, sino que los adultos también colaboren en este proyecto iniciado por los niños y niñas.

5.6. Participación infantil. Algunas experiencias positivas.

A pesar de que como hemos señalado en el apartado anterior no existen en general muchas experiencias documentadas de participación infantil, podemos encontrar algunas a nivel tanto internacional como nacional, varias de las cuáles exponemos a continuación.

Una experiencia promovida por el consejo de Europa cuyo alcance aún está por vislumbrar es la conocida como “Construir una Europa con y para los niños”. En este proyecto se trata que niños, niñas y adolescentes participen en la discusión y en la toma de decisiones de aquellas cuestiones vinculadas con el desarrollo de estrategias de protección de sus derechos y de todas las formas de violencia. Para ello, se han creado comités de expertos entre los que se encuentran jueces, psicólogos, abogados, docentes, niños, niñas, padres y madres, ONGs, etc. Mediante la cooperación de todos los representantes anteriores, este proyecto se ha centrado en elaborar lo siguiente:

- Una página web que trata sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Una página web dirigida a los niños y niñas, con un lenguaje apropiado para ellos.

- Y una versión infantil de la Carta sobre la Participación de los niños, niñas y adolescentes en la sociedad.

Otro proyecto de participación infantil en un tema humanamente impactante es el emprendido por UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFAPA) así como algunas otras ONGS vinculadas en zonas de conflicto bélico. En este proyecto internacional (“¿Nos escucharán?”), se encuesta vía internet a 1.700 niños, niñas y adolescentes de 92 países. Además se utilizan los grupos de discusión con aproximadamente 1.385 niños, niñas y adolescentes de 18 países que han estado o están en conflicto. La finalidad de estas encuestas y grupos de discusión es la de conocer sus puntos de vista y opiniones respecto a estos conflictos. También se realizan algunas recomendaciones y peticiones por su parte para ayudarles o poner fin a esos conflictos armados que están afectando a sus vidas.

“El Diario de los Niños” es otro de los proyectos que promueven la participación infantil a nivel internacional. Este proyecto, creado en Francia en 1984, consiste en que niños y niñas franceses de entre 8 y 14 años, publiquen semanalmente un periódico en el que cuenten los sucesos de actualidad mundial desde su punto de vista. La idea de este proyecto es que los niños y niñas de diferentes países estén informados de los temas de actualidad e interés general de un modo claro y sencillo. De este proyecto de participación mayoritariamente infantil forman parte aproximadamente 560.000 alumnos y alumnas franceses. La proyección internacional de este diario, ha llegado a 120 países diferentes, para niños y niñas francófonos o que estén aprendiendo el idioma.

Por último, “La ciudad de los niños” es quizá uno de los proyectos más relevantes en materia de participación infantil. Con este proyecto se pretende mejorar la autonomía de los niños, niñas y adolescentes en las ciudades así como su participación en las decisiones de gobierno. Creado en Italia en el año 1991, actualmente se han unido diferentes países tanto europeos como americanos, - incluido el nuestro - para participar en esta iniciativa de construir ciudades no sólo basadas en los intereses y necesidades de los adultos, sino

también de la infancia. Para ello, niños, niñas y adolescentes realizan diferentes propuestas y toman decisiones desde el punto de vista infantil, puesto que se parte de la base de que muchas veces los adultos nos olvidamos de los intereses de los niños así como de que las ciudades están diseñadas para satisfacer las necesidades de los adultos trabajadores, olvidándonos del colectivo de los más pequeños (Tonucci, 2006).

Para ello, este gran proyecto que tiene como objetivos principales promover la autonomía y la participación de la infancia en la sociedad, realiza diferentes actividades o programas que describimos a continuación.

1. El laboratorio “La ciudad de los niños”. Se trata de un lugar de encuentro dónde se realizan reuniones con todos los participantes y en el que se recogen y documentan las actividades que se hayan desarrollado.

2. El consejo de los niños. En él un grupo de niños y niñas que tienen como función contribuir en la mejora del gobierno de la ciudad, dan consejos al alcalde y a la administración.

3. La planificación compartida. Esta experiencia, muy parecida a la anterior de “El consejo de los niños” difiere de ella en un aspecto. Los grupos de niños y niñas trabajan con los adultos para resolver un problema determinado de la ciudad, cuya resolución ha sido encargada previamente por la administración del gobierno de esa ciudad.

4. Vamos solos a la escuela. Este programa tiene como finalidad aumentar la autonomía de los niños, favoreciendo a que vayan al colegio sin ser acompañados de adultos.

5. El fórum de los niños. Se trata de un foro para niños, niñas y adolescentes como espacio para participar en la página web del mismo programa.

A pesar de ser escasas las experiencias de participación infantil en nuestro país, algunas de las que se han o se están desarrollando merecen nuestra atención.

Una experiencia vinculada con el Consejo de Juventud de España es la conocida como “Es hora de tomar parte”. Se trata de una campaña que se llevó a cabo desde el mes de abril a diciembre de 2007 para fomentar la participación de los adolescentes en nuestro país. Su principal objetivo fue el de concienciar a los adolescentes sobre la importancia de tomar parte en la sociedad, implicándose y participando activamente en cuestiones sociales. Cada mes se dedicaba a tratar un tema de interés para los jóvenes y su función era la de realizar diferentes propuestas en función de sus intereses y necesidades. Así, por ejemplo, algunos de los temas que se han tratado a lo largo de esta experiencia han sido la igualdad de género, la ciudadanía global, la cooperación y la paz, el ocio y el tiempo libre, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, entre otros.

“Decálogo por la Igualdad” es otro de los proyectos que promueven la participación infantil en temas vinculados con problemáticas sociales. Este proyecto que se llevó a cabo en el País Vasco durante los años 2002-2006, estaba dirigido a niños y niñas de entre 10 y 12 años de edad. Desde el ámbito escolar se creó, mediante propuestas de los niños y niñas, un “documento de compromiso” enfocado a promover la igualdad. El objetivo del proyecto fue el de crear material divulgativo para la concienciación de este problema a través de las propias experiencias e ideas de los niños y niñas de varios centros escolares.

El Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias coordinado por el Observatorio de la Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias, el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia y la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, es otro de los ejemplos de participación infantil a nivel autonómico en España.

Este proyecto adopta como modelo teórico el programa “Ciudades Amigas de la Infancia” y tiene por ello también tiene como objetivo conocer las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en materias de competencias municipales y tenerlas en cuenta para construir una sociedad mejor. Para ello, el proyecto consta de un Grupo Municipal compuesto íntegramente por niños, niñas y adolescentes, que se reúne semanalmente con la coordinación de un monitor, para trabajar diferentes temas que se consideren oportunos, y aportando diferentes ideas y propuestas en función de sus necesidades.

“La Participación Infantil en el Ayuntamiento de Málaga” es un programa llevado a cabo en esta provincia, similar al programa internacional “La ciudad de los niños”. En él, los niños y niñas participan en discusiones, propuestas y tomas de decisiones en función de sus necesidades, las cuales después se estudiaban. Además, el programa también ha servido como base para realizar investigaciones (“La ciudad malagueña a través de los ojos de la infancia”) sobre la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes del el barrio en el que viven.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la comunidad autónoma de Andalucía, ha creado un Foro de Participación Infantil dónde se pueden ver experiencias interesantes y enriquecedoras. Este foro tiene el lema de “Incorporando las voces infantiles en las políticas de salud” y en diciembre del pasado año se celebró en Sevilla el encuentro del I foro, con la participación de niños y niñas de entre 9 y 17 años. El objetivo de este proyecto es el de crear un espacio para poder tratar con la infancia temas relacionados con la salud, y conocer sus puntos de vista y perspectivas en cuanto a ello.

Durante este primer foro, se utilizaron grupos de trabajo para que los niños y niñas pudiesen hablar abiertamente sobre su percepción de la salud, así como ofrecer diferentes propuestas para mejorar la sanidad en diferentes entornos que les afectan directamente como puede ser su ciudad, la escuela o los hospitales.

Por último, otro de los proyectos más relevantes a nivel nacional en lo que a participación infantil se refiere, es el Proyecto Dédalo, promovido por la Consejería de Igualdad, Sanidad y Políticas Sociales de Andalucía. Este proyecto pretende conseguir que los servicios sanitarios creen estrategias que favorezcan a la inclusión de todos los niños y niñas. Para ello, se centra en dos derechos principales de la infancia: el derecho a recibir asistencia sanitaria en las condiciones que necesiten y el derecho a ser escuchados, a expresar sus opiniones y propuestas.

Para conseguir estas propuestas de adecuación de los programas y servicios sanitarios a la infancia y la inclusión de la perspectiva infantil en las políticas sanitarias, se han desarrollado mediante este proyecto diferentes actuaciones en los diferentes centros sanitarios de la comunidad.

Estas actuaciones y objetivos que plantea el proyecto, se han presentado a diferentes profesionales de los centros que han querido formar parte del mismo, los cuales han tenido que elegir dos objetivos que se plantean y comenzar a poner en práctica esas actuaciones, haciéndose responsables de la coordinación de esas actividades.

Por ejemplo, uno de estos objetivos que plantea el proyecto puede ser “Promover, mediante la participación infantil, la mejora del compromiso de niños, niñas y adolescentes, en la adquisición de hábitos saludables y su implicación en las actuaciones de planes integrales y programas de salud” y sus correspondientes actuaciones, con las que se comprometería el personal del centro las siguientes: “crear un modelo positivo de desarrollo de las actividades, realizar concursos de ideas con los niños y niñas, informar a los niños y niñas sobre la importancia de una alimentación saludable y actividad física y crear comisiones asesoras y foros interactivos que trabajen un tema de interés de los niños y niñas.” (Proyecto de Participación Infantil en el SSPA, 2012)

De manera continuada y para el correcto funcionamiento del proyecto, se crea una red de profesionales para intercambiar experiencias, información,

consultas, realizar un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por cada profesional y evaluar las medidas desarrolladas para poder mejorar este proyecto.

6. La participación infantil en el tema del maltrato infantil. Investigación planteada.

Hemos analizado en el apartado anterior diferentes experiencias de participación infantil de diferente calado a nivel tanto nacional como internacional. En algunas de estas experiencias las temáticas tratadas tienen un impacto importante para la vida de niños, niñas y jóvenes como hemos visto por ejemplo en los casos referidos a conflictos bélicos y a temáticas de salud.

El proyecto que presentamos a continuación trata de profundizar precisamente en el análisis de la perspectiva que niños y niñas tienen respecto a un fenómeno tan complejo y duro para ellos como es el del maltrato infantil. Nos interesa conocer tanto las percepciones que tienen sobre el propio fenómeno como algunas posibles propuestas para su prevención en el ámbito escolar.

Cabe destacar que este trabajo tiene únicamente la intención de aproximarse al objetivo planteado, sabiendo sin embargo, que es necesario un mayor rigor en la investigación para poder considerar válidos sus resultados.

Para la realización de esta investigación, se dividieron las diferentes actuaciones en 3 fases, las cuales desarrollamos a continuación.



6.1. Fase 1. Planificación y elaboración de instrumentos.

Para comenzar con nuestra propuesta de investigación nos hemos decantado por utilizar el grupo de discusión como instrumento principal de obtención de los datos que nos planteamos.

Este tipo de práctica de investigación social cada vez está tomando más fuerza en el ámbito educativo por lo que consideramos adecuado a nuestro objetivo. En la actualidad se considera una de las prácticas más relevantes en cuanto a las investigaciones sociales cualitativas, puesto que ofrece una gran profundidad y riqueza de análisis de las reacciones, deseos o actitudes de los participantes (Alguacil, 2011). Es una de las técnicas más participativas y que nos permite adecuar el lenguaje y el enfoque del tema en función de las necesidades que observemos en ese grupo formado por niños y niñas de Educación Primaria que serán nuestra muestra.

Diversos autores difieren en cuanto a la muestra idónea para realizar el grupo de discusión. Cuando el grupo es menor de cinco participantes, no llega a haber una conexión grupal y es posible que no lleguemos a obtener una gran variedad de opiniones e ideas por parte de los niños, sin embargo, cuando el grupo de discusión supera a los diez participantes, cabe la posibilidad de que el grupo de discusión se divida en pequeños subgrupos, puesto que se dispondría de un espacio menor para expresar opiniones por parte de cada uno de los participantes. (Ilopis, 2004). Por ello, nosotros nos hemos decantado por seleccionar a cinco personas: tres niñas y dos niños.

Partimos de la base de que estar entre personas de la misma "clase" hace que los participantes se sientan más cómodos y participativos a la hora de hablar y expresar sus ideas, siendo más fácil la discusión abierta de estas ideas (Lederman, 1990. Cit. por Gil, 1992). Los participantes de nuestro grupo de discusión, tienen la misma edad, entre 9 y 10 años, y son del mismo grupo escolar, puesto que nuestro objetivo es que sean capaces de expresar sus ideas y debatan de un modo espontáneo el tema a tratar.

En lo que concierne a la recolección de los datos obtenidos en el grupo de discusión, nos decantamos por utilizar una guía previamente diseñada en la que se recogen los diferentes puntos que queremos tratar para obtener nuestros objetivos principales, los cuales agrupamos en los siguientes apartados.

(1). Concepto de maltrato infantil y reconocimiento de las principales tipologías

(2). Actuaciones y demandas de ayuda ante situaciones de maltrato

(3). Propuestas de actuación contra el maltrato infantil desde el ámbito escolar

Comenzaremos preguntando de un modo directo cuáles son sus percepciones sobre el maltrato infantil (1). Una vez que hemos obtenido su concepto sobre el maltrato infantil, les describimos diferentes situaciones de maltrato, alternándolas con otras que no lo son, con el fin de que identifiquen las situaciones que, bajo su punto de vista, corresponden a maltrato infantil.

Estas situaciones que utilizaremos como instrumento para conseguir nuestros objetivos citados previamente, forman parte de la Guía para la Atención al Maltrato Infantil desde la Escuela (Gómez, 2002a)

Una vez alcanzado el primer objetivo, abordaremos el tema de la demanda de ayuda (2). Nos planteamos conocer a quién pedirían ayuda los niños y niñas ante tales situaciones y si sabrían cómo actuar. Para ello, una vez descritas y debatidas las situaciones de la Guía para la Atención al Maltrato Infantil desde la Escuela, lanzamos preguntas claras y sencillas para que ellos comiencen a expresar sus ideas.

Ejemplo de estas preguntas son las siguientes:

“Si a vosotros os sucediese algo así:

¿Qué haríais?

¿Y en el colegio?

¿A quién acudiríais?

¿Creéis que podrían ayudaros?”

Por último y como último objetivo, nos planteamos la obtención de diferentes propuestas de actuación contra el maltrato infantil desde el ámbito escolar por parte de los niños y niñas del grupo (3), haciéndoles saber que nos importa conocer sus opiniones y que son muy valiosas para conseguir mejorar las actuaciones desde la escuela.

6.2. Fase 2. Puesta en práctica. Grupo de discusión.

Generalmente se recomienda realizar estos grupos de discusión en periodos de aproximadamente 90 minutos (Alguacil, 2011). Sin embargo, debido a la edad de los participantes, periodos de tiempo superiores pueden provocar que los niños y niñas pierdan interés y comiencen a desviar su atención del tema, como ocurrió durante los últimos 15 minutos. Por ello, nuestro grupo de discusión tuvo una duración de 50 minutos.

A su vez, la puesta en práctica del grupo de discusión se llevó a cabo en su centro escolar, en un aula con una mesa “redonda” dónde poder crear un clima agradable y cercano para todos los participantes, tratando de que todos pudiesen verse entre sí, lo que facilita la comunicación entre todos los participantes (Gil, 1992).

Tratamos todos los puntos de la guía que hemos comentado en el apartado anterior, utilizando la imagen del moderador únicamente como guía para facilitar la fluidez del debate y en ningún caso influir en el mismo, como recomienda Alguacil (2011).

Finalmente, como se recomienda en este tipo de metodologías, grabamos en audio el grupo de discusión para transcribirlo posteriormente y poder analizar de un modo más riguroso los resultados obtenidos.

6.3. Fase 3. Presentación y análisis de resultados.

A continuación presentamos los datos obtenidos en el grupo de discusión sobre las percepciones de los niños y niñas acerca de las situaciones de desprotección y maltrato infantil, así como sus diferentes propuestas y sugerencias para realizar desde el ámbito escolar. Podemos agrupar estos datos en función de las diferentes categorías que hemos presentado en la fase 1 de la investigación, basándonos en la relación con los diferentes objetivos que queremos conseguir.

1. Concepto de maltrato infantil.

Cuando a los niños se les pregunta de forma directa qué creen ellos que es el maltrato infantil, las primeras respuestas que ofrecen, aluden únicamente al maltrato físico, la explotación laboral y/o al abuso sexual.

“Cuando a un niño o niña a veces les secuestran y les pegan, les hacen trabajar por ellos.” “Cuando la gente les rapta, les llevan a la guerra, les mandan a las niñas embarazarse y esas cosas.” han sido algunas de sus primeras respuestas sobre este fenómeno.

Este mismo dato aparece reflejado como uno de los mitos o falsas creencias que los profesionales mantienen sobre el tema. Podemos pensar que al igual que en su caso, la información que tienen, tanto unos como otros, sobre esta problemática proviene de los medios de comunicación. Como hemos señalado los medios de comunicación tan solo publican noticias vinculadas con estos tipos de abuso por ser probablemente los más sensacionalistas.

Puesto que nuestro interés era profundizar, más allá, de esta primera imagen habitual sobre el maltrato infantil, a continuación les pusimos algunos ejemplos en los que diferentes protagonistas, otros niños o niñas, vivían diversas situaciones, unas de maltrato infantil y otras que no lo eran. Nuestro interés era saber si eran capaces de identificarlas.

- Maltrato físico:

Para tratar este tipo de maltrato infantil partimos de la siguiente historia:

“El padre de Miriam le pega siempre que se enfada con ella, porque no hace bien los deberes o las tareas de casa, y a veces, Miriam tiene moratones y heridas.”

A partir de ahí los niños y niñas debatieron entre ellos y dieron sus diferentes opiniones. En este primer tipo de maltrato hubo consenso general. Todos reconocen el maltrato físico como una forma de maltrato infantil. Además, defienden la idea de que nadie tiene derecho a pegar a otra persona por el simple hecho de hacer algo mal. Dejan entrever también, que conocen casos, bien por telediarios o periódicos, en los que hay adultos que maltratan físicamente a sus hijos e hijas y les obligan a guardarlo en secreto. *“Hay gente que pega a sus hijos y no dejan que lo cuenten”, “es que nosotras vemos las noticias”* fueron algunos de sus comentarios al respecto.

- Maltrato emocional:

A la hora de exponer el maltrato emocional, propusimos dos situaciones diferentes: *“Los padres de Vicente le dicen que es un inútil y un tonto porque no saca buenas notas, y esta vez le han amenazado con que si vuelve a suspender le echan de casa.”*, *“La madre de Pilar siempre la obliga a que haga los deberes. Pilar es un poco perezosa y muchas veces su madre no la deja ver la televisión por no haberlos hecho, pero cuando los hace, siempre la deja ver la televisión y además la abraza y la besa diciéndola que contenta está.”* y dejamos que expresen sus ideas respecto a esas dos situaciones.

La mayoría de los niños y niñas, reconocieron como maltrato esta primera historia descrita. Creen además que nadie debe insultar a otra persona por no saber hacer algo bien, puesto que no todas las personas tienen las mismas capacidades, *“Eso sí es maltrato...hay gente que tiene menos capacidad que otras personas para poder sacar buenas notas y esas cosas”* y especialmente padres y madres no deberían descalificar de ese modo a sus hijos, puesto que en ese caso, ellos mismos deben estar haciendo algo mal. *“...se están llamando tontos e inútiles a ellos en realidad, porque ellos son los que le*

educan” opinaba una niña. A todos ellos les afectaría más que esos insultos fuesen por parte de sus madres o padres que por parte de otra persona desconocida o menos cercana, puesto que son personas a las que quieren y su apoyo tiene una mayor importancia. *“Me molestaría que me lo dijiesen mis padres...no otra persona...pero a ver, mis padres son los que me han educado y me molesta.”*, comentaba otra de las niñas.

Sin embargo, encontramos la opinión de una niña y un niño que no tienen los límites del concepto de maltrato emocional demasiado claros. *“...pues que...podría ser tonto”* fue el comentario de uno de los niños. Otra niña, en cambio, trataba de justificar esta forma de maltrato, puesto que se sentía identificada de algún modo. *“Lo de que le llamen tonto e inútil no es de todo maltrato...si le cuesta aprender, él también tiene que esforzarse un poquito”, “Porque la culpa de todo no la tienen los padres...”*. Más adelante, manifestó esa identificación que sentía con la situación que anteriormente había tratado de justificar, *“...yo también sacaba malas notas... y entonces mi padre...me pasaba lo de...eso, excepto lo de sacarme de casa.”* Por último, algo que les ocurre a la mayoría de los niños y niñas maltratados, esta niña se culpabiliza de esa situación, sintiéndose responsable de la misma. *“Yo también sé que tenía parte de culpa, porque si no me esfuerzo... ¿Cómo voy a saber si soy lista, si soy tonta...?”*

En cambio, todos reconocen sin problema que en la historia de “la madre de Pilar” no se identifica ningún tipo de maltrato, puesto que no acceder a todas las peticiones de los hijos e hijas, si no cumplen con algunos de sus deberes, no es maltrato sino *“buena educación”* y creen que *“está bien”* y *“es normal”*. Varios aluden a situaciones de castigo que algunos de ellos han recibido como no maltrato, defendiendo la idea de que así te esfuerzas más para recibir *“recompensas”*.

- Abandono emocional:

En esta ocasión, propusimos una situación en la que los padres de una niña no le prestaban la atención que ella necesitaba y no atendían a sus

necesidades. *“Marta llega a casa preocupada y triste, pero sus padres no le preguntan qué le pasa y cuando ella se lo cuenta, no le prestan atención porque están viendo la televisión.”*

Todos los niños y niñas del grupo comparten la idea rotunda de que el abandono emocional es una forma de maltrato infantil. Creen que tanto padres como maestros y otros adultos deben prestar atención a los niños y niñas, además de escucharlos cuando tienen problemas, puesto que el hecho de no hacerlo podría provocar que el problema que tienen se haga más grave y que después no tengan ganas de contárselo, puesto que no confían en los mayores, lo que provoca un estado de tristeza y rabia. Aluden también a la falta de esta atención que se les presta en ocasiones en el colegio, *“las profesoras, cuando tienes algún problema, a veces están hablando con otras profesoras de cómo les va la vida o están hablando por el móvil o chateando”* lo que consideran también abandono emocional.

Además, otro dato curioso es la percepción que tienen de los adultos como sujetos que pueden abusar de ellos por el hecho de ser menores, pero a los que ellos tienen que respetar puesto que son adultos, es decir creen que existe una discriminación negativa hacia ellos por razones de edad. *“cuando estoy con una amiga, por ejemplo, y ensuciamos algo, lo limpiamos, y a veces ella (madre) a mí me castiga cuando yo lo ensucio y no lo limpio; pero a veces ella ensucia algo y no limpia, pero yo no les puedo decir nada, porque si no me vuelven a dar.”* o *“cuando yo le grito a mi hermano porque me está molestando, porque ya no puedo más. Y luego ellos (padres) cuando hace algo le gritan (hermano), y a mí me castigan y yo a ellos no les puedo castigar de ninguna manera”* han sido algunos comentarios al respecto.

Por último, resulta muy interesante la idea de uno de los niños sobre esta tipología de maltrato que podría considerarse incluso abuso institucional. *“Algunos padres cuando están separados, ellos tienen que elegir y nosotros no”*, algo a lo que rápidamente todos los demás se suman, apoyando la idea de clasificar estas situaciones como un tipo de maltrato infantil. *“el juez les obliga a elegir con quien quieren estar y a quién no van a ver nunca y eso también*

podría ser maltrato” comenta otra de las niñas. Además, no sólo consideran estas situaciones injustas y como un tipo de maltrato infantil, sino que creen que deberían tener derecho a decidir, es decir, a participar en las decisiones y a opinar, especialmente si los asuntos les conciernen y afectan directamente. *“Los niños también tenemos que tener derecho, por ejemplo si queremos estar con los dos”*. Por último ellos mismos, por iniciativa propia, comenzaron a dar posibles soluciones o alternativas a este problema, demostrando una vez más que son perfectamente capaces en participar de un modo eficaz en temas “de adultos”. *“Media semana uno y media otro”, “que se repartan las semanas”, “que vivan cerca para poder estar un día con uno y otro con otro. O con los dos, luego por ejemplo, uno que viva en un sitio y otro en otro”,* fueron algunas de sus propuestas improvisadas.

- Negligencia:

Proponemos aquí una situación en la que las necesidades básicas de alimentación no están cubiertas para un niño, así como la de otro niño que tiene que cuidar de sus tres hermanos pequeños, puesto que sus padres no están en casa.

“Roberto no merienda nunca porque sus padres se olvidan o no le dan importancia, pero hasta la hora de cenar Roberto pasa hambre”.

Sobre este primer caso existen opiniones dispares en cuanto a considerarlo una forma de maltrato o no. Algunas niñas creen que es una forma de maltrato *“porque sus padres no le dan de comer”*, otro niño en cambio, cree que no es maltrato *“porque sólo es de merendar”*. Al final, entre todos llegan a la idea de que el límite de establecer si esa historia es un tipo de maltrato infantil o no, podría venir determinado por la edad que Roberto tenga, puesto que defienden que no es lo mismo que tenga 5 años o que tenga 10. *“Depende del caso, igual puede hacerse la merienda, o Roberto tiene 6 años y entonces igual no puede manejar el cuchillo para hacerse la merienda que sea y no puede hacérsela.”* comentaba una de las niñas.

Reconocían también como situación de negligencia por parte de los padres, el hecho de que el niño de la segunda historia tuviese que cuidar a sus hermanos pequeños en función de su edad, una vez más. *“Depende de los años, si fuera pequeño, sería maltrato”, “Javier tiene 15 años...entonces no es maltrato, porque ya con esa edad sabe hacer cosas”*. Es decir, tienen claro el hecho de que los padres deben ocuparse de sus hijos e hijas en función de las necesidades que demanden, que no son las mismas en todos los casos, y lo que esté fuera de esos estándares lo consideran como una negligencia por parte de los padres.

- Abuso sexual:

En el grupo de discusión se enfocó del siguiente modo. *“A María, su tío la toca, la acaricia y la abraza, pero ella no quiere y él le dice que no se lo diga a nadie o se enfadarán con ella.”*

La primera niña en comentar la historia tenía muy claro que se trataba de una situación de maltrato, alegando lo siguiente: *“Si a ella no la gusta...si a ella la están haciendo algo que no la gusta y le dicen que no se lo diga a nadie a mí me parece maltrato, porque eso no se la puede hacer y encima un familiar suyo”*. Otro de los niños, en cambio no lo ve como una forma de maltrato, puesto que cree que le está dando gestos de su cariño y lo asocia a que no está mal puesto que es una persona de la familia, *“ A mí me parece bien, porque tampoco es una cosa mala, porque si te está dando cariños y es un familiar tuyo...”*, a lo que recalcamos que tú no quieres que te de esos cariños y que te dice que no se lo digas a nadie, sin embargo se mantiene en su opinión *“aun así, a mí no me parece maltrato.”* En general, llegan a la conclusión, de que *“es maltrato por un lado y por otro no. “Pero puede ser las dos cosas, puede ser maltrato porque no le gusta y tú no paras; y no maltrato porque le estas dando cariños, pero también maltrato a parte de eso porque te dice que no se lo digas a nadie”*, concluye una de las niñas y todos se muestran de acuerdo.

2. Posibles actuaciones y demandas de ayuda ante estas situaciones.

Una vez hemos conocido sus diferentes percepciones en cuanto al concepto de maltrato infantil así como de sus diferentes tipologías, nos planteamos conocer sus opiniones al respecto en el caso de que se encontrasen en una de estas situaciones de desprotección o maltrato, o que conociesen a alguien que estuviera sufriendola.

En general, todos ellos acudirían a alguna persona de confianza, que pensasen que puede solucionar esa situación. Padres y madres en el caso de que el abuso le estuviese produciendo otra persona y otros familiares o policía en el caso de que el abuso fuese producido por los padres o madres. Cabe destacar que ninguno de ellos aludió a la escuela, lo que podría darnos a entender que no creen que desde ella pudieran solucionarse estas situaciones.

Sin embargo, cuando les preguntamos a quién acudirían en la escuela o a quién se lo contarían todos comparten una vez más la idea de contárselo a alguien con el que tuvieran confianza. *“Yo al director o a alguien que le gusten mucho los niños, porque nos comprenden”, “yo a las profesoras que me caen bien y hablo con ellas, o también a una chica que hace apoyo y la conozco desde pequeño”* fueron algunas de sus respuestas.

Por último, un dato llamativo que salió a relucir durante este punto a tratar fue la idea que todos compartían en el grupo de que los adultos no creen a los niños y niñas. *“Mis padres por ejemplo me hacen algo, yo se lo voy a decir a la policía y puede que vengan mis padres, decir lo contrario, y claro, la policía creerá a los mayores, porque a los niños no les creen, creen a los mayores”* fue alguno de los varios comentarios que hicieron al respecto. Esta es una de las principales barreras de la detección y notificación de situaciones de desprotección y maltrato infantil que citábamos en el punto 5.2. sobre las ideas que tiene la sociedad en cuanto a que los niños/as y adolescentes se inventan las historias sobre abusos.

3. Propuestas de actuación contra el maltrato infantil desde el ámbito escolar.

Nuestro último objetivo de este grupo de discusión llevado a cabo era el de obtener diferentes propuestas por parte de los niños y niñas para atajar desde la escuela el problema del maltrato infantil. Como bien hemos citado anteriormente, la participación infantil en asuntos sociales tiene innumerables ventajas, además de ser un derecho para ellos y una necesidad para toda la sociedad. Por ello, queremos conocer las diferentes propuestas que pudiesen ofrecernos desde su punto de vista.

Las propuestas obtenidas para tratar de solucionar o disminuir este problema han sido las siguientes:

- *“Quien gobierna debería poner una ley para que no se hiciese eso.”*

Crean que deberían existir leyes contra el maltrato infantil y proponen que así se haga. Desconocen que ya existen esas leyes que defienden sus derechos. Aun así, piensan que esta medida no serviría de mucho, puesto que opinan que *“los del gobierno ponen leyes, y esas leyes casi nadie las cumple. Entonces no va a servir de mucho poner esa ley, porque si las otras leyes casi nadie las cumple...no hacen caso y lo siguen haciendo.”*

- *“Darles un castigo gordo.” “Meterles en la cárcel.”*

Defienden la idea de que para conseguir acabar con este problema se debería castigar de un modo severo a aquellas personas que abusen de algún niño o niña, lo que provocaría que otras personas no lo hiciesen debido a esas “duras consecuencias”.

- *“Decir a los niños que tengan cuidado cuando van por la calle, que sepan con quien van...” “en el colegio debería haber una especie de media hora para decir lo que te ha pasado, si te han maltratado...”*

Son los mismos niños y niñas los que demandan esta prevención primaria desde la escuela, algo que desgraciadamente, por lo general no se realiza en

los centros escolares. Además creen que en el colegio debería haber un espacio de tiempo en el que se les escuchase para así poder contar sus posibles problemas, lo que podría aumentar la detección y notificación de estas posibles situaciones de desprotección y maltrato y que actualmente podríamos considerar una posible barrera. Esta propuesta realizada por ellos tiene una gran relevancia, puesto que ellos mismos defienden la idea de la importancia que tiene permitir participar a los niños y niñas en este asunto. Con estas propuestas que han realizado se pone en evidencia una vez más la necesidad de promover la participación infantil de los niños y niñas en este asunto, así como realizar una prevención primaria desde la escuela, algo que defendemos en este trabajo y de lo que una gran parte de la sociedad aún no es consciente.

Por último nos dan otra serie de propuestas que podrían realizarse desde el centro escolar si estas situaciones ya han sucedido, puesto que creen que la escuela también tiene que implicarse en este grave problema. Algunas de sus propuestas han sido:

- *“Que vigilen al niño.”*

La idea de que se realice un seguimiento del niño o niña que haya sufrido esa situación de maltrato, aunque ya haya cesado, con el fin de que no vuelva a repetirse o si es así, poder ayudarle.

- *“Que pongan cámaras de seguridad para que sepan que señor es y qué cosas hace”*

La última de las propuestas que comentaron en el grupo de discusión fue la de instalar cámaras de seguridad en el centro para que, aunque no se puedan evitar las situaciones que suceden fuera del colegio, al menos sí que se pueda hacer con esas que pudieran suceder dentro de él.

7. Conclusiones

Como hemos citado anteriormente, el maltrato infantil es un problema de gran importancia. Tomar parte en este problema es un deber ético y legal por parte de toda la sociedad, pero en especial de las personas, que por su profesión, tengan más facilidad para detectar estos casos, como sucede dentro del ámbito escolar.

La mayor parte del personal de los centros escolares está informado acerca de la importancia de la detección y notificación de estas situaciones de desprotección y maltrato infantil; aunque no se detecte un gran número de casos desde el ámbito escolar, diversos autores se han empleado en conocer cuáles son las posibles causas o barreras dentro de los centros escolares que impiden esa detección. Todas estas barreras se centran en las percepciones y conocimientos sobre el tema que tienen los docentes, sin embargo poco o nada se conoce sobre estas mismas percepciones que tienen los propios niños y niñas, algo que también podría considerarse una de las causas de las escasas detecciones y notificaciones desde el centro.

Se ha demostrado además, que la participación infantil en asuntos sociales tiene una gran efectividad, asimismo es un derecho y una necesidad. Por ello creemos que para tratar de superar esta barrera es de vital importancia que se realice una prevención primaria del maltrato infantil desde la escuela, dejando a los niños y niñas participar en este asunto del que ellos son los principales protagonistas, al igual que se está comenzando a hacer con otros asuntos de interés social, ya que como hemos demostrado en el grupo de discusión llevado a cabo, son perfectamente capaces de opinar respecto a este problema así como dar valiosas propuestas para prevenirlo y tratar de solucionarlo desde la escuela. No sólo se tiene esa creencia desde este Trabajo de Fin de Grado, sino que son los propios niños y niñas desde ese grupo de discusión, los que han manifestado su interés en participar en este asunto y han demostrado su capacidad de opinar y aportar propuestas e ideas relevantes y eficaces.

Tenemos la creencia por tanto, de que si se trabajasen en el aula las situaciones de desprotección y maltrato infantil, podría conseguirse que muchos más niños que están en este caso, pidiesen ayuda a profesores o personas de confianza. Además, ellos mismos demandan este derecho de participación dentro del espacio escolar, aportando diferentes propuestas como destinar 30 minutos semanales a ser escuchados en relación a este tema.

Existen diversas guías y programas contra el maltrato infantil para realizar dentro del aula, siempre adecuados a la edad de los destinatarios, y que les pueden ayudar a detectar esas posibles situaciones de desprotección, ser capaces de evitarlas en la medida de lo posible, y darles recursos y herramientas informativas sobre qué hacer en el caso de sufrir algún tipo de maltrato o conocer a alguien que lo esté sufriendo.

Por todo ello, se cree que la implicación de todo el personal de los centros escolares para trabajar el tema de desprotección y maltrato infantil en las aulas, es fundamental para poder superar de algún modo todas estas barreras presentes en los centros escolares, realizando una prevención primaria en los centros y escuchando a los niños y niñas, ya que ellos también tienen opiniones y propuestas válidas en este tema, además de ser los principales afectados y protagonistas. En definitiva, considerar a los niños y niñas como sujetos capaces de participar activamente en el tema del maltrato infantil y dando la importancia que se merece un problema de vital importancia como es el de promover y velar el buen trato de nuestros niños y niñas.

8. Referencias bibliográficas

ADIMA.1990. *Guía de atención al maltrato infantil*. Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales. Sevilla.

ALFAGEME, E., CANTOS, R., MARTÍNEZ, M. 2003 *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción*. Madrid.

ALGUACIL, J. 2011. *Cómo se hace un trabajo de investigación en sociología*. Madrid: Libros de la catarata.

AVERBUJ, G. 2010. *Maltrato infantil: orientaciones para actuar desde la escuela*. Ministerio de Educación. 1ª edición: Buenos Aires.

BARUDY, J. 1998. *El dolor invisible de la infancia: una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Paidós.

BELSKY, J.1993.*Etiology of children maltreatment: A developmental-ecological analysis*. Psychol. Bull.

CANTABRIA. 1999. Ley 7/1999, de 28 de abril.

CONSEJERÍA DE SALUD. 2012. *Proyecto de Participación Infantil en el Sistema Sanitario Público Andaluz*. Sevilla.

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. 1989. Asamblea General de Naciones Unidas, Artículo 19.

DUBOWITZ, H. 2012. *World perspectives on child abuse: an official publication of the International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect*. 10 ed. E.E.U.U: Aurora.

ESPAÑA. 1996. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.

FUNDACIÓN ANAR. 2012. *Informe de Violencia contra la Infancia. Teléfono ANAR 2012.*

GIL, J. 1992. *La metodología de investigación mediante grupos de discusión.* Enseñanza: Anuario interuniversitario de didáctica. Nº10-11. págs., 199-214. Universidad de Sevilla.

GOBIERNO DE CANTABRIA. 2011. *Manual de detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el sistema educativo.* Consejería de Educación.

GOEBBELS et al.2008. *Teachers' reporting of suspected child abuse and neglect: behaviour and determinants.* Oxford University Press. Vol.23 no.6

GÓMEZ, E. 2002 a. *Guía para la atención al maltrato infantil: desde la escuela.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria: Santander.

GÓMEZ, E. 2002 b. *Guía para la atención al maltrato infantil: desde los Servicios Sociales.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria: Santander.

GÓMEZ, E. y JAÉN, P. 2010. *Del <<adulto centrismo>> y otras paradojas: una aproximación a la discriminación de la infancia y la participación infantil en la sociedad contemporánea.* Papeles Salmantinos de Educación. –Núm. 14- Universidad Pontificia de Salamanca.

GONZÁLEZ-BUENO, G., BELLO, A., ARIAS, M. 2012. *La infancia en España. El impacto de la crisis en los niños.* UNICEF.

HART, R. 1992. *Children`s Participation: from Tokenism to citizenship.* UNICEF. International Child Development Centre, Innocenti Essays N.4: Florence.

HORNO, P. 2004. *Castigo físico y psicológico en España. Incidencia, voces de los niños y niñas y situación legal.* Informe Nacional. Save the Children.

LIOPIIS, R. 2004. *El grupo de discusión: manual de aplicación a la investigación social, comercial y comunicativa*. Valencia: Editorial ESIC.

MARTÍNEZ MUÑOZ, M., MARTÍNEZ TEN, A. 2000. *Participación infantil en el tiempo libre. Reflexiones y experiencias, una mirada desde la infancia y los adultos*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.

MARTÍNEZ ROIG, A. y DE PAUL, J. 1993. *Maltrato y abandono en la infancia*. Barcelona: Martínez Roca.

MORENO, J.M. 2002. *Maltrato infantil: teoría e investigación*. Madrid. Psicología EOS.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. 2014. *Nota descriptiva nº 150. Maltrato infantil*. Centro de prensa.

DE PAÚL, J., ARRUABARRENA, M.I. 2001. *Diferentes situaciones de desprotección infantil. Manual de protección infantil*. 2º Edición. Barcelona: MASSON.

TONON, G. 2001. *Maltrato infantil intrafamiliar. Una propuesta de intervención*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

TONUCCI, F. 2006. *¿Por qué los niños deben participar en el gobierno de las ciudades?* Instituto de Ciencias y Tecnología del Conocimiento.

UNICEF. 2006. *Las voces de las niñas, niños y adolescentes sobre la violencia*. Secretariado General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los niños en América Latina.

